


R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	MARZO 2024	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:		BASURCO AMAYA JUAN DIEGO RENZO				
Tipo	DNI	Número	77124797	Fecha de Ingreso	5/04/2021	Sede
Cargo:		INSPECTOR DE CALIDAD I				

REMUNERACION COMPUTABLE

HORAS EXTRAS 25%	362.25
HORAS EXTRAS 35%	195.63
HORAS EXTRAS 100%	289.80
REMUNERACION BASICA	1,159.20
REMUNERACION DOMINICAL	193.20
Total	2,200.08

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	183.27
DIAS COMPUTABLES :	23
ENTIDAD DEPOSITARIA :	CONTINENTAL
NUMERO DE CUENTA CTS:	00110057740735619986 183.27


HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: CIENTO OCHENTA Y TRES CON 27/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

BASURCO AMAYA JUAN DIEGO RENZO



EMPLEADOR

R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	MARZO 2024	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:		BASURCO AMAYA JUAN DIEGO RENZO				
Tipo	DNI	Número	77124797	Fecha de Ingreso	5/04/2021	Sede
Cargo:		INSPECTOR DE CALIDAD I				

REMUNERACION COMPUTABLE

HORAS EXTRAS 25%	362.25
HORAS EXTRAS 35%	195.63
HORAS EXTRAS 100%	289.80
REMUNERACION BASICA	1,159.20
REMUNERACION DOMINICAL	193.20
Total	2,200.08

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	183.27
DIAS COMPUTABLES :	23
ENTIDAD DEPOSITARIA :	CONTINENTAL
NUMERO DE CUENTA CTS:	00110057740735619986 183.27

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: CIENTO OCHENTA Y TRES CON 27/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

BASURCO AMAYA JUAN DIEGO RENZO



EMPLEADOR